ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 11:30 horas del viernes 14 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTA: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen M.ª López mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. José M.ª Calzado Laso.- Sundirector de Compras y Logística de la CPCA.

SECRETARIA: D. ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes realizan Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.

La Mesa se reúne para apertura de sobre electrónico Nº 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n.º 2 y nombramiento de la Comisión Asesora del EXPEDIENTE Nº 00002/2024, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES, DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

Se comprueba que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro de plazo, los siguientes licitadores:

SCHINDLER S.A.

TK Elevadores España S.L.

Vista la documentación presentada en el sobre electrónico n.º 1, se comprueba que cumplen los requisitos previos establecidos ambas empresas licitadoras, que en consecuencia, quedan admitidas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2, que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos.

La Mesa acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	20/06/2024
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3UDBC4YF8NK3Q3HJLJ82CH25	PÁGINA	1/2

Junta de Andalucía

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	20/06/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmW3UDBC4YF8NK3Q3HJLJ82CH25	PÁGINA	2/2	